



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE CÁCERES

EDICTO de 21 de febrero de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 407/2019. (2020ED0061)

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Cáceres.

Serv. Común Ordenación del Procedimiento.

Teléfono: 927-620-405.

Teléfono:, Fax:

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MPA.

Modelo:

N.I.G.:

Procedimiento origen: /.

Sobre

Demandante D/ña. José María Rodríguez Nevado.

Procurador/a Sr/a. Carlos Murillo Jiménez.

Abogado/a Sr/a. Carlos Arjona Pérez.

Demandado D/ña. Patricio Mario Sánchez.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

EDICTO

D./D.ª Ana María Maqueda Pérez de Acevedo, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Cáceres, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Juicio Verbal seguido a instancia de Jose María Rodríguez Nevado frente a Patricio Mario Sánchez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:



SENTENCIA N.º 238/2019

En Cáceres, a 10 de diciembre de 2019.

Vistos por mí, Francisco Matías Lázaro, Magistrado, titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de esta ciudad y su partido, los autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado bajo número 407/2019 promovidos por D. José María Rodríguez Nevado, representado por D. Carlos Murillo Jiménez y defendido por D. Carlos Arjona Pérez, contra D. Patricio Mario Sánchez, que permaneció en rebeldía durante la tramitación del procedimiento, y atendiendo a los siguientes:

FALLO

Estimando la demanda, condeno a D. Patricio Mario Sánchez a pagar a D. José María Rodríguez Nevado la cantidad de 3535,97 euros, con los correspondientes intereses legales, imponiéndole las costas.

Notifíquese a las partes la presente resolución, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días desde su notificación.

Así por esta, mi Sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos originales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Patricio Mario Sánchez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres a veintiuno de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA